



Proveedor	Dirección	C.P.	C.U.I.T.	Teléfono
Tagliani Matías Daniel	Lavalle 769 – Luján, Buenos Aires	6700	20-31489730-8	(011) 15-3108-4255
Dirección de mail: <a href="mailto:gonzaloromani@hotmail.com">gonzaloromani@hotmail.com</a>				
EXP-LUJ N°: 0000031/2020				
Tipo y N° de procedimiento:		Contratación Directa N° 007/2022		
Tipo y N° de Acto Administrativo de adjudicación:		DISP DGEF N°	042 – 22	
Forma de Pago:	CINCO (05)	días hábiles a partir de la suscripción del acta de Recepción Definitiva, mediante TRANSFERENCIA BANCARIA, cuyos datos se acompañan y forman parte de la presente.		
Plazo de provisión y colocación:	QUINCE (15)	Días corridos a partir de la recepción fehaciente de la presente.		

**Lugar de entrega de los elementos:** Departamento de Educación **EXCLUSIVAMENTE**, sito en el cruce de la Ruta Nacional N° 5 y Av. Constitución. Luján-Bs. As. En el horario de 7 a 14. Teléfono: 02323-423171 / 420380, interno: 1242/1574. Contacto: Sra. Jimena Moreno o Susana Noemí Vital.-

VISTA Departamento de Contrataciones:

**Firma y Aclaración de Funcionario Competente:**

Orden de Compra N°: 020 – 22

Fecha de emisión: 11 de marzo de 2022

Los renglones que se detallan seguidamente le fueron adjudicados en las condiciones que se han citado precedentemente:

Renglón	Cant.	Precio Unitario (\$)	Descripción	Subtotal (\$)
1	3	15.000,00	<b>Cortina Enrollable: Riel Americano. Provisión y colocación:</b> realizada en tela de fibra de vidrio y pvc, para oscurecimiento total (Blackout), color blanco mate. Terminación del borde inferior en planchuela de aluminio, ensobrado en la misma tela, con los extremos revestidos en PVC. Accionamiento de subida y bajada mediante polea de resina, accionada por cadena lateral con esferas plásticas. Sistema de embrague interior que detiene la cortina en la altura deseada al dejar de accionar la cadena. Caída externa. Color blanco mate. Colocación: por medio de soportes de metal galvanizado y pintado atornillados. <b>Medidas:</b> 1,60 m de ancho x 2.00 m de altura.	<b>45.000,00</b>
<b>Total:</b>				<b>45.000,00</b>

**SON PESOS: CUARENTA Y CINCO MIL.** -----

Observaciones:

\* Se considera aceptada la Orden de Compra (OC), si dentro de los TRES (03) DÍAS de notificada no fuera rechazada en forma fehaciente.

\* De aceptarse la misma de acuerdo con el artículo 77 del Decreto P.E.N 1030/16, dentro del plazo de CINCO (5) días de recibida la OC, deberá constituir **Garantía de Adjudicación** por un monto igual al DIEZ PORCIENTO (10%) del monto total adjudicado. En caso que antes del plazo indicado precedentemente se efectivice el cumplimiento de la OC no será necesario presentar garantía.

\* Todas las **comunicaciones, notificaciones, pedidos de prórroga y/o rehabilitación de contratos** tendrán validez, únicamente si fueran presentadas en el Departamento de Administración Patrimonial . No así las presentaciones que se realicen ante otras dependencias.

\* [La facturación correspondiente deberá remitirse a liquidaciones@unlu.edu.ar](mailto:liquidaciones@unlu.edu.ar)

La Universidad no se responsabilizará por los elementos entregados erróneamente, por falta imputable al proveedor. Asimismo, se tendrán por No Recibidos, aquellos bienes que fuesen entregados en un sector diferente al Departamento de Administración Patrimonial - Sector Almacenes.